

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 874 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mónica Martínez Bermejo, contra la empresa Hervás Arjona Servicios S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 533 de 2013 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Mónica Martínez Bermejo, debo condenar y condeno a Hervás Arjona Servicios S.L., con intervención de la Administración Concursal y el Fondo de Garantía Salarial, a abonar a Mónica Martínez Bermejo, la cantidad de 6.077,09 euros, en concepto de reclamaciones salariales, cantidad a incrementar con el 10 por ciento por mora, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 59.1 de la Ley Concursal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hervás Arjona Servicios S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 12 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.
N.º I.-9252